ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	1.• En el presente periodo de informe, se realizaron tres contactos telefónicos al patio 2 de la cárcel de mujeres del buen pastor, donde se hizo contacto con la postulada que se encuentra en ese establecimiento, realizando jornadas de preparación y acompañamiento para su próxima salida en libertad, en el dialogo la postulada manifiesta su inconformidad con el trato que se está teniendo en ese patio ya que no tiene los mismos privilegios que tenía antes por ser postulada a la ley de justicia y paz, por lo que se trató de contactar a la encargada de justicia y paz de la cárcel sin tener respuesta alguna, por lo tanto se está en espera de conseguir una video llamada con la funcionaria del INPEC para poder llegar a unos acuerdos y si es posible traslado de patio.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	2. Durante el presente periodo de informe, se realizó la atención virtual de las tres (3) PPR-E en periodo de estabilización y caracterización que se encuentran asignadas de la siguiente manera: • 04-00107: Se adelantaron las actividades de las dimensiones; ciudadanía: relación del marco de justicia y paz y su proceso actual, hábitat: mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad, seguridad: conocimiento de sus actitudes y comportamientos en la civilidad. (Virtual) • 0088-07cp: Se adelantaron las actividades de las dimensiones, personal: efectos de prisionización, productividad: generación de ingresos, salud: derechos y deberes en salud, seguridad: conocimiento de sus actitudes y comportamientos en la civilidad. (Virtual) • 26-00383: se adelantó con la PPR-E la concertación del plan de trabajo que se pondrá en ejecución el próximo mes de junio de 2021. (Virtual)
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	3.Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de Ruta de Justicia y Paz a tres (3) PPR-E, con los cuales se concertó el plan de trabajo, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada uno de ellos, se atendieron de la siguiente forma: • 15-01178: Se da continuidad a la concertación del PDT con la PPR-E que se pondrá en ejecución el mes de junio 2021. (Virtual) • 23-02539: Se da continuidad a la concertación del PDT con la PPR-E que se pondrá en ejecución el mes de junio 2021. (Virtual) • 28-01169: Se da continuidad a la concertación del PDT con la PPR-E que se pondrá en ejecución el mes de junio 2021. (Virtual)
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	4. Durante el presente periodo de informe; se hace la siguiente evaluación de los PPR-E y sus familias en relación a la afiliación a las EPS: 26 afiliados a salud de los cuales: • 12 están por el régimen contributivo (4 son beneficiarios). • 10 por el subsidiado. • 3 activos por emergencia. • 1 se encuentra en proceso de afiliación. • También se realizó el seguimiento a las familias: teniendo como resultado que todas se encuentran afiliadas a algún régimen de salud.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	5. En el presente periodo de informe se hizo seguimiento de los PPR-E de la siguiente forma: • En relación a FA se encuentran dos PPR-E estudiando: 15-01171: grado 10 30-02578: grado 10 28-02258: ciclo IV 15-01243: Se retiró del colegio, estudio hasta marzo. 28-01169: ciclo V 26-00383: ciclo III • En relación a FPT se encuentran dos PPR-E estudiando: 05-00568: Formación virtual en GESTION DE MERCADEOS. 15-01179: Formación virtual en NEGOCIOS INTERNACIONALES. 0032-10(D1059): formación en mantenimiento de motocicletas
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	6.•Durante el presente periodo de informe, se les envío a cada uno de los PPR-E asignados la información referente a las diferentes ofertas de formación para el trabajo que tiene el Sena. De los PPR-E que están a mi cargo: • 9 se encuentran laborando formalmente, • 14 informal, • 2 independientes, • 1 no labora.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	7. Durante el presente se desarrollaron acciones tendientes a esta función de la siguiente manera: • Postulación de 1 PPR-E a la formación académica. • Postulación de 2 PPR-E a trabajo formal.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	8. En el periodo de informe se realizaron las siguientes acciones: • Socialización de las fechas y lugares para la toma de muestreas de covid 19. • Socialización oferta laborales de diferentes entidades del distrito y privada • Evento Familiar en Mundo Aventura el día 20 de JUNIO.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	9. Durante el presente periodo de informe se atendieron a 19 PPR-E y 1 PPR, a continuación se relaciona las actividades realizadas con cada uno de ellos: • 26-00908: Se adelantaron las actividades de la evaluación del PDT, e inicio de la concertación del próximo. (Virtual) • 28-02258: Se adelantaron las actividades de las dimensiones de ciudadanía: control de emociones, seguridad: prevención del riesgo y medidas de protección. (Virtual) • 15-01179: Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: adquisición de vivienda, ciudadanía: DDHH y DHI. (Virtual) • 1083-07: Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: acceso a vivienda y mejoramiento de la misma, salud: hábitos de vida saludable, seguridad: prevención del riesgo. (Virtual) • 34-00485: Se adelantaron las actividades de las dimensiones; salud: prevención problemas de salud mental, seguridad: prevención de riesgo. (Virtual) • 30-02578: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: marco jurídico de justicia y paz, familiar: derechos y deberes de la familia, habitabilidad: acceso a vivienda. (Virtual) • 32-01047: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: proyecto de vida, familiar: recreación y deporte. (Virtual) • 05-00568: Se adelantaron las actividades de la evaluación del PDT, e inicio de la concertación del próximo. (Virtual) • 15-01176: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: marco jurídico justicia y paz, familiar: efectos de prisionización en la familia, personal: efectos de pertenencia al grupo. (Virtual) • 15-01143: Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: usos productivos de la residencia, salud: hábitos de vida saludable, salud: salud mental. (Virtual) • 15-01171: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: conocer los DDHH y el DIH, seguridad: prevención de riesgo de re victimización. (Virtual) • 0032-10(D1059): Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: estrategias de adquisición de vivienda y planeación financiera, salud: promoción y prevención. (Virtual) • 15-01243: Se adelantaron las actividades de la evaluación del PDT, e inicio de la concertación del próximo. (Virtual) • 05-00588: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: marco jurídico de justicia y paz, familiar: seguridad: prevención de reincidencia. (Virtual) • 1794-03: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: DDHH y DIH, personal: identidad de género y red de apoyo. (Virtual) • 30-00869: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: marco jurídico de justicia y paz, personal: vínculos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	10.• Se continua la verificación de los PPR-E asignados teniendo en cuenta las directrices, teniendo como resultado que hasta el momento del presente informe ninguno cumple las condiciones de terminación ni culminación en el primer semestre, en el segundo para el mes de agosto hay un PPR-E.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	11.• Durante el presente periodo de informe se han registrado cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E; realizando la actualización de los acuerdos generados para el mes de JUNIO de 2021en el SIR, el registro de las asistencias se realizó por intermedio de planillas las cuales fueron autorizadas por la contingencia sanitaria que atraviesa el país, las cuales fueron enviadas de manera oportuna al técnico operativo para su digitación.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	12. • Se reportó el informe de asistencias, inasistencias, traslados, cambios de domicilio y capturas de la población asignada, sin novedad. • Se elaboraron 1 informe judicial. • Se reportó los cometarios sobre las inconsistencias en relación a la FA y FPT, durante el mes de JUNIO.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	13En el presente periodo de informe se llevaron a cabo las siguientes actividades: • JUNIO 2: Cartografía social ITC Fusagasugá • JUNIO 3: Mesa de procesos comunitarios • JUNIO 4: Reunión socialización croograma de entrenmiento J y P. • JUNIO 8:Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022 • JUNIO 9: Reunión diagnóstico ITC • JUNIO 10: reunión Diagnostico ITC • JUNIO 11: reunión Lulo
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	14.En el presente periodo de informe se realizaron las siguientes actividades: • Se envió el FUID • Se realizó y se envió el informe de gestión del mes de JUNIO • Se envió la compilación de los documentos elaborados en el mes de Abril de 2021.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	15. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP y las demas rutas asignadas, desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO.

Fecha VoBo: 30/06/2021

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES OCUPACIONALES Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
NIT: 800101623-7

EXAMEN OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 79394086-40822

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	10/12/2020 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO	**Identificación:**	79394086
Género	MASCULINO **Edad:** 56	**Teléfono**	**Móvil:** 3155385485
Fecha Nacimiento:	22/11/1964	**Cargo:**	PROFESIONAL SOCIAL
Estado Civil:		**EPS:**	SALUD TOTAL
Dirección	CALLE157A #92 06 INT1 APTO602	**ARL:**	
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	
Empresa	PARTICULAR	**No Reporta**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL — USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Dra. Yohana Lesmes C.
Médico Cirujano y General
R.M. 85074

YOHANA LESMES C. — 7698 85074
Médico Especialista en Salud Laboral

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO — 79394086
Firma y cédula del Paciente